

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de setiembre de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de setiembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 730-2016-R.- CALLAO, 08 DE SETIEMBRE DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 559-2016-R del 04 de julio de 2016, se ratifica con eficacia anticipada, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, a los funcionarios que se detallan en ella, en los cargos, dependencias y niveles remunerativos que se indican;

Que, entre los funcionarios ratificados por Resolución N° 559-2016-R se encuentran la señora FELICITA MARGARITA RAFAEL FERNANDEZ DE SOSA como Jefa de la Unidad de Evaluación, Control y Escalafón, el señor GUALBERTO HUAMAN LEIVA como Jefe de la Unidad de Mantenimiento, y el señor VALENTÍN LUQUE DIPAS como Jefe de la Unidad de Ingresos; precisándose que existe un error involuntario debido a que dichos funcionarios se les designa por primera vez en dichas unidades; debiéndose excluir del primer resolutivo a dichos funcionarios, y agregar en un segundo resolutivo la designación a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016; por lo que amerita la modificación de dicha Resolución;

Que, asimismo, se precisa que mediante Resolución N° 613-2016-R del 09 de agosto de 2016, se designó al señor VELENTÍN LUQUE DIPAS en el cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2016; por lo que en este extremo la designación como Jefe de la Unidad de Ingresos debe ser hasta el 14 de agosto de 2016;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° MODIFICAR, la Resolución N° 559-2016-R del 04 de julio de 2016, según el siguiente detalle:

“1° RATIFICAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, a los funcionarios que se indica, en los cargos, dependencias y niveles remunerativos que se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES (NOMBRADOS)	DEPEND	NIVEL	CARGO
DELGADO ANDRADE MELANIO	ORRHH	F-3	Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales
GARCÍA MIRANDA ENID BETSABÉ	OC	F-3	Jefa de la Unidad de Control Presupuestal
GUILLEN GALLEGOS MARITZA JUANA	OPEP	F-2	Jefa del Área de Evaluación Presupuestal
HERRERA FLORES DANIEL	OPEP	F-2	Jefe del Área de Programación Presupuestal

INGA MENESES OCTAVIO ABDON	OPEP	F-4	Jefe de la Unidad de Estadística
REVOLLEDO SINCHE JUAN	OPEP	F-4	Jefe de la Unidad de Programación y Ejecución Presupuestal
SÁNCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO	OPEP	F-4	Jefe de la Unidad de Racionalización
VEGA CORZO GERARDO FLORENTINO	OASA	F-2	Jefe del Área de Almacén Central

APELLIDOS Y NOMBRES (CONTRATADOS)	DEPEND	NIVEL	CARGO
BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	OT	F-3	Jefe de la Unidad de Egresos
CORONEL ZEGARRA CARLOS ARTURO	OASA	F-3	Jefe de la Unidad de Abastecimientos
IGNACIO CALLIRGOS HÉCTOR EDILBERTO	OIM	F-4	Jefe de la Unidad de Proyectos y Obras
POCLIN LOPEZ NINA YSABEL	OPEP	F-4	Jefa de la Unidad de Planeamiento
ROJAS ACOSTA MAYLEEN LYLI	OGP	F-3	Jefa de la Unidad de Margesí de Bienes Inmuebles

“2° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, a los funcionarios que se indican, en el cargo, dependencia y nivel remunerativo que se detalla; siendo que, en el caso de don **VALENTIN LUQUE DIPAS**, su designación es a partir del 01 de julio al 14 de agosto de 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES (NOMBRADOS)	DEPEND	NIVEL	CARGO
RAFAEL FERNANDEZ DE SOSA FELICITA MARGARITA	ORRH	F-3	Jefe de la Unidad de Evaluación, Control y Escalafón
HUAMAN LEIVA GUALBERTO	OIM	F-4	Jefe de la Unidad de Mantenimiento
LUQUE DIPAS VALENTIN FAUSTINO	OFT	F-3	Jefe de la Unidad de Ingresos

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, e interesados.